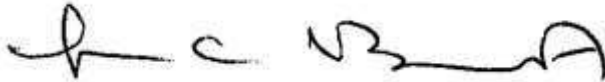


NOTIFICACIÓN POR ESTADO
ARTICULO 295 CGP

Estado N.º 33

RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA
19-532-31-84-001- 2024-00023-00	DEMANDA DE PETICION DE GANANCIALES	MINI JOHANNA PANTOJA LÓPEZ	S.D.P., de quien se dice está representado legalmente por MARTHA LIBIA PALACIOS CASTAÑEDA	INTERLOCUTORIO	8-03-2024
19-532-31-84-001- 2024-00021-00	REGULACIÓN DE VISITAS	DASSIER BEYANID ZÚÑIGA PÉREZ y EDUAR CARLOS LÓPEZ NARVÁEZ	ISABEL CRISTINA CASTILLO ARIAS, madre de la niña M.V.L.C.	INTERLOCUTORIO	8-03-2024

De conformidad con lo normado en el Artículo 295 del Código General del Proceso y en el artículo 9 de la Ley 2213 de 2022, la(s) providencia(s) antes referida(s), se notifican a través del presente ESTADO que se fija en un lugar visible en la Página Web de la Rama Judicial, link Estados Electrónico del Micrositio de este- Juzgado, siendo las 08 a.m. de **hoy 11 de marzo de 2024.**



LUIS CARLOS BOTINA ACHURY
SECRETARIO